



*Dirección General de Administración  
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000518/2022

LUJAN, 05 de septiembre de  
2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 150/22, relacionada con el ploteo de cartelera para la Dirección de Difusión e Información Institucional, en el marco del Proyecto Fortalecimiento de la Extensión, radicado en la Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPDGEF-LUJ: 199-22.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvo una (1) oferta.

Que el miembro técnico ha tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN  
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 150/22, relacionada con el ploteo de cartelera para la Dirección de Difusión e Información Institucional, en el marco del Proyecto Fortalecimiento de la Extensión, radicado en la Universidad, que tramita por EXP-LUJ: 0000518/2022.-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: Quiroga Cristian Andres, los renglones 1, 2, 3 y 4 de la Contratación Directa N° 150/22 por un importe total de PESOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 90.696.-).-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR miembros de la Comisión de Recepción Definitiva a Karina Giraud y Sonia Rosales.-

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente



*Dirección General de Administración  
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000518/2022

será imputado con cargo al Programa 17, Actividad 01, de la Fuente de Financiamiento 13, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000518/2022. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ: 307 - 22

**C.P. Graciela M. Semis**  
**Dir. Gral. Adm. Económico Financiera**  
**Universidad Nacional de Luján**